

A. SOLICITUD DE REDUCCIÓN DEL PERIODO DE CONVERSIÓN (RPC)



1 DATOS DEL OPERADOR			
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			NIF/CIF
DOMICILIO (1)			
LOCALIDAD	MUNICIPIO	PROVINCIA	СР
TELÉFONO	TELÉFONO MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO	
(1) Domicilio a efectos de notificaciones.			
2 DATOS DEL REPRESENTANTE			
APELLIDOS Y NOMBRE			NIF
CARGO			
LOCALIDAD	MUNICIPIO	PROVINCIA	СР
TELÉFONO	TELÉFONO MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO	
DECLARA: 1. Estar registrado en el Registro General de Agricultura Ecológica de Castilla y León (REGGAE) y haber encomendado el control y certificación de la producción ecológica a la entidad autorizada de conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Reglamento de la Producción Agraria Ecológica de Castilla y León, aprobado por Orden AYG/452/2013, de 18 de junio de 2013. 2. Que todos los datos contenidos en esta declaración son verdaderos y conoce las disposiciones establecidas en la Orden AYG/452/2013, así como las condiciones y requisitos establecidos en las normativas de aplicación sobre Producción Ecológica. 3. Que las superficies indicadas en la/s tabla/s de recintos adjunta/s (Nº de tablas), se corresponden con una de las siguientes situaciones (marcar lo que proceda):			
Parcelas tratadas con un producto no autorizado en la producción ecológica como parte de una medida obligatoria de control de plagas o enfermedades impuesta por la autoridad competente			
Parcelas tratadas con un producto no autorizado en la producción ecológica en el contexto de pruebas científicas aprobadas por la autoridad competente			
4. Que la cosecha que ha seguido al tratamiento no se ha comercializado haciendo referencia a los métodos de producción ecológica.			
5. Que la degradación del producto aplicado garantiza la ausencia de residuos en la tierra o en el producto afectado a fecha de la solicitud.			
SOLICITA al reducción del periodo de conversión para los recintos identificados en la/s tabla/s adjunta/s.			
Mediante el presente formulario es informado de que los datos de carácter personal facilitados serán incorporados al Registro General de Agricultura Ecológica de Castilla y León, (REGGAE) del que es responsable el Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de la normativa de Producción Ecológica. La legitimación se basa en el ejercicio de potestades públicas de dicho ente como Autoridad Competente a efectos del control del cumplimiento de las condiciones y requisitos que afectan a los operadores y los productos agroalimentarios amparados por figuras de calidad diferenciada de la Comunidad de Castilla y León. Los datos se pondrán a disposición pública según lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento (UE) 2018/848 del Parlamento Europeo y del Consejo y se facilitarán a otras autoridades para el ejercicio de las competencias de control oficial. Los datos de carácter no personal podrán ser publicados con el objetivo de divulgar la condición de operador amparado por Producción Ecológica. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación y oposición ante el Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León, Ctra. Burgos, Km. 119, finca Zamadueñas, 47071 Valladolid o en la dirección de correo electrónico: dpd@itacyl.es			
		En	, a de 20

(Nombre y Apellidos)

(Firma)